



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

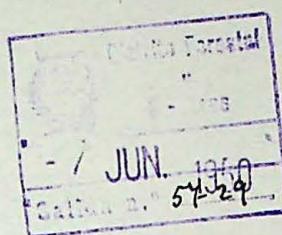
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

*Ministerio*

## INFORME - RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJOS

AÑO 1.954

L/A.



Timo. Sr.:

En cumplimiento de lo que preceptúa el Reglamento de los Servicios Especiales de la Dirección General de Forestación, Caza y Pesca Fluvial y Orden de 20-7-1.947, tengo el honor de elevar a V.U.E. los siguientes proyectos de trabajos a realizar por este Distrito durante el próximo año 1.951 correspondiente al "Servicio Especial de Exploraciones e Hidrología".

De ellos hay unos que podríanse licenciar de carácter permanente, como la del "Vivero Provincial de Ibaret" y su complementaria; otra occidental como la complementaria de "Arreglo de la Casa Forestal" que regreso su inclusión en el Ejercicio económico de 1.950 por las consideraciones expresadas en su lugar; otra de continuación de trabajos, como lo es la del "Corral Forestal del monte Comuna de Buolat" y la de terrazamiento "Corrección del Torrente de Tornabatz"; la de iniciación de los Trabajos de Corrección de los Torrentes Minareitz y La Cova de Mallor, y por último la de sostentamiento del Vivero y permanencia del guarda juzgado en "Dunes de Ibermeñeta".

1.- VIVERO PROVINCIAL.- Unidades especiales de atención parece en cultivo, tanto por el suministro de plantas a las necesidades propias de trabajos de la Administración, como en el suministro de planta a los particulares y Organismos Oficiales entre los que se cuentan: Obispado de Mallorca para el nuevo Seminario, Obispado de Ibiza, corpos de Aviación de San Juan y Pollensa, campo de Instrucción militar de San Sureda, etc., peticiones todas que aumentan de día en día en proporción superior a la capacidad de producción del vivero.

Hacemos la propuesta ordinaria para el sostenimiento del Vivero y una complementaria con el fin de mejorarle en lo que esté más necesitado.

En la ordinaria, incluimos estado en que quedará la superficie del vivero al hacer la siembra de otoño de 1.851 y necesidades de semilla, así como en las necesidades culturales las imprescindibles y convenientes para su mayor producción y rendimiento; el presupuesto asciende a 29.577,49 ptas. y aunque se sobreponga la cifra de las 31.000 ptas. consignadas en años anteriores, se ha de tener en cuenta que cubierto este año abones y materiales que en anteriores figuraban en la propuesta complementaria.

Un año proponemos la construcción de un depósito de agua de dimensiones 12 x 5 x 2 y un invernadero, ambos juntos a los construidos el año 1.949. El primero se hace totalmente necesario, pues aunque con 3 los depósitos ya existentes; 4 de 10 x 6 x 1,5, tres de 6 x 4 x 1,5 y uno de 5 x 12 x 2; estando uno dedicado al servicio de la Oficina forestal del guarda, del viverista y casa de obreros, resulta insuficiente el volumen almacenado, sobre todo para los rigores veraniegos imprescindibles, insuficiencia que queda patente en los pocos riesgos dados por no permitir más el agua embalsada, aparte de que con el comienzo de nuevos trabajos en la repoblación de la zona de Aller, y plantaciones ripícolas en el monte "Manut y Benifalid" del P.F. del E. se necesitarán gran cantidad de frondosas por lo que se hará más angustiosa la actual escasez. El segundo, dada la emplazamiento del Vivero a 550 m. de altura s.m.n.m. y con la norma frío de Mallorca, no es posible la obtención de ciertas plantas dedicadas bien en su primera edad ó de climas semi-tropicales ó acclimatadas en cultivo desprotegido; plantas que tienen gran demanda y que si actual invernadero no es capaz de abastecer en su totalidad. El presupuesto alcanza la cifra de 35.956,05 ptas.

- 2) - COMIENDA DE SEMILLAS. - No se incluye la propuesta anual de semillas por no saber aún con exactitud las necesidades que necesitaremos para las repoblaciones del I.P. del E. y como según comunicación del I.P.I.E. de 19-VII-1.949 hay de plazo hasta el 31 de agos-

to, juzgamos prudente esperar a la fecha indicada que nos facilitará mayor aproximación a las necesidades totales de consumo al tener en nuestras manos un avance del resultado de la época veraniega en los viveros y lo que se malogre en plantas suplirlas en siembra.

- 3) - PROPIUESTA COMPLEMENTARIA DE "ARCO DE LA CALLE FORESTAL". - En ejecución la propuesta aprobada al ir a replantar la obra a realizar hemos observado que la clave del arco de la fachada Sur estaba agrietada consecuencia de haber cedido las jambas por deshomogeneidad del material que se ha traducido en una disminución de sección de éstas y su capacidad de resistencia. Ante esta situación, creemos que lo primero a realizar antes de reconstruir la primera planta es construir totalmente el arco y sus jambas hasta elimento de buen material, teniendo en cuenta que han de sufrir la carga de la primera planta. Por todo lo anterior, hacemos la propuesta complementaria para el arco y jambas, encuadrando a V.I. la necesidad de que se incluya en el ejercicio económico del año 1.950, para poder finalizar las obras y realizar la propuesta aprobada y en ejecución. El presupuesto asciende a la cantidad de 2.326,38 ptas.

- 4) - CAMINO FORESTAL AL PARQUE "CORONA DE BURGOS". - En ejecución la propuesta aprobada de parte de la explanación - 2.00 m. de longitud; - y dado el carácter del trazado del camino que coincide en grandes trazos con el actual de carros - vía de seca del monte expuesto por lo tanto al tráfico rodado con el consiguiente deterioro, unido a la exposición de la obra abierta a las inclemencias atmosféricas además de la importancia económica que en la explotación del monte tanto en valor como en calidad por haber fustes de grandes dimensiones y que hoy hay que trocear, creemos muy conveniente el terminar cuanto antes toda la explanación y obras de fábrica por lo que en la propuesta actual se propone laertura y construcción del resto de explanación y obras de fábrica del total del camino en una longitud de 3920,96 m. dejando preparado el camino para hacer la instalación del firme en año ó años

sucesivos.

La propuesta se ajusta en todo, dimensiones yubicaciones de obra al Proyecto aprobado y resulta el Presupuesto por Administración de 561.305,80 ptas.

De ellas la Dirección General debe aportar el 97,5% - 544.638,42 y el resto el Ayuntamiento de Buijola ó sea el 3,5% - 16.845,11 ptas. según acuerdo al aprobarse el proyecto y como en la propuesta en ejecución se realiza.

5) - TRABAJOS DE CORRECCIÓN SUPERFICIAL. - En este capítulo incluimos dos propuestas: Una para la terminación de la corrección del "Torrente Fornalutx" ó tenor de la comunicación del 34-T-1.950 en la que proponemos tres apartado de obras; de conservación - mejor dicho completar las obras ya construidas - que afecta a construcción de alcantarillas, revestimiento áreas vertedero y parte del frente y reposición de muros; de prevención, para cortar algunos daños que por insuficiencia de sección de desague hacen dos torreteras y evitar si es posible el abanqueamiento del cauce por diques de graviones; y de corrección que comprende cuatro pequeños diques para consolidar zonas delicadas y retener arrastres, dos muros de sostentamiento de murganes que se caen arrastrando un camino vecinal y amenazando cercas de huertas, un mure en seco para cortar una peligrosa excavación lateral, espigones de metro flanqueados por escollera en una zona inconsciente que abarca 300 m. de cauce, y 5 Ha. a replantar en la zona de deslizamiento y en una erosión superficial de surgen que se ha presentado. Adjuntamos en ella plantas, alzados y cortes de las obras; y su justificación a nuestro entender - técnica y económica, como también estado de la aportación económica del Ayuntamiento de Fornalutx. El presupuesto total asciende a 97.312,10 ptas. de las que el Ayuntamiento del citado pueblo aportará 15.000 ptas. (importe anual 4.500 y 51) y el resto de 82.312,10 ptas. la Dirección General.

Otra Propuesta para comenzar los trabajos de corrección en los torrentes "Biniaraitx y La Coma" dado que el año 1.949 se propuso y está en vías de ejecución - la instalación de tres vive-

ros que en el año 1.951 nos han de suministrar planta para las 200 Ha. que el capítulo de repoblación abarca en la propuesta, además del capítulo de obras que afecta a los tres torrentes: al de "Biniaraitx" en su parte alta, al de "Can Crehucta" en su parte baja - en un encauzamiento para el paso de un camino vecinal y al de "La Come" en su parte alta y baja - para detener que los arrastres bajaran a la parte baja, y en otra para defender el cementerio de Sóller que se encuentra amenazado -. El plan de las obras es realizarlas en tres años y las repoblaciones en cinco, de acuerdo con lo que se dice en el Proyecto. El presupuesto asciende a 804.081,78 ptas., de las que los dueños de los predios repoblados aportarán 3.000 ptas. ( $\frac{1}{5}$  parte de su aportación) y el resto de 796.081,78 ptas. la Dirección General.

Para la aportación del pueblo de Sóller, se ha de esperar a que se le autorice el recargo en la contribución rural y urbana para de esa forma reintegrar en el plazo que se le fije el 55% del importe del Proyecto menos 40.000 ptas. aporte de los predios, según acta - acuerdo que se acordó al Proyecto y cuya copia adjuntamos en la Propuesta.

- 6) - FIJACION DELS PUNTOS... En la propuesta actual, seguimos la marcha indicada en "Informe - Propuesta 10-II-1.950" de esperar a que se consolide la fijación un lapso de tiempo - varios años - por el encapetamiento total del suelo por el arbolado torax (carritx), para construir la repoblación del resto de la zona fijada. Únicamente proponemos este año, la continuación del Guarda Juredo - viverista que cuida de la zona en fijación y la parte repoblada, además de hacer el turrismo en las cortas particulares y - vigilancia de los predios forestales, y la permanencia del vivero a media producción que creemos es conveniente mantener, en primer lugar para obtener planta para las murras - que habrá sin duda en las 25 Ha. a repoblar este año 1.950 - y en segundo para satisfacer la demanda de los particulares de las islas de Ibiza y Formentera no satisfecha en años anteriores, haciendo en estos años de -

espera de complemento del vivero provincial de Manut, con lo que dispondremos de más planta en él para la demanda de Organismos oficiales y particulares. El Presupuesto total asciende a la cantidad de 11.078,12 mil.

- 7) - EL TRABAJO FORESTAL Y EL PARO OBRERO. - En este apartado, ~~poco~~ podemos decir pues de todos los forestales es sabido, que su misión social es llenar las lagunas de desocupación de otros trabajos más solicitados y en épocas en que aquellos faltan. Respecto a esta isla, existe como cosa crónica el paro estacional en ciertas zonas - en los meses de otoño, y de invierno - primavera, y a remediarlo en lo posible - además de que como fin principal es crear y defender la riqueza, mejorar la producción y llenar las necesidades públicas, tienden los trabajos que se realizan. Repoblación de "La Alaudis", y Limpies y podas del monte "Manut y Benifaldó" del P.F. del E.; trabajos de fijación en Tornontorri, camino de Buñola, y corrección torreneciales de Tornalutx y Sóller por parte de la D. C. de Montes, sirver para cumplir un sumísimo fin social. A remediar este mal del paro estacional, colaborarse en los montes públicos de los pueblos, accediendo a las peticiones de algunos Ayuntamientos de limpia, bien mediante instalación de campamento y por administración d'aprovechamiento por mano de obra; siempre bajo la vigilancia de la Administración para que lo demás de remediar una necesidad social sea mejoras scívicas en los montes, y no abusos de despotrativos.

En casos en que sea necesario destacar brigadas de obreros, se cuenta con la incondicional ayuda del Ejercito. Dr. Gobernado Civil + en forma de suministros ~~y~~ otras ayudas - y de la Organización Sindical suministrando material para la instalación del campamento.

Ante todo lo expuesto, juzgamos prudente sostener y aún elevar el ritmo de trabajos en las zonas propuestas llevadas de un doble espíritu.

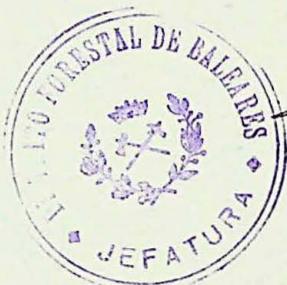
- 8) - Para la confección de las propuestas; se ha partido en los precios unitarios de todo lo ordenado respecto a obtención de sa-

larios - base en la mano de obra, en materiales los precios oficiales vigentes, en transportes los oficiales de F.c. e corrientes por carretera; y para las cubicaciones la que se deduce de - Proyectos aprobados ó de planos que se adjuntan.

Por todo lo anterior, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de V.I. las adjuntas propuestas por si procede su aprobación.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1.950.

El Ingeniero M.º de Intº.  
*Higinio Ríos*



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Gaze y Peso Fluvial.

MADRID